

BRASIL / POLÍTICA

Tribunal Electoral brasileño censuró spots de Lula para radio y televisión

El Ciudadano · 4 de septiembre de 2018

En otro intento por borrar a Lula del escenario político, el TSE suspendió por tercera vez consecutiva la difusión de propagandas donde figura el expresidente



El Tribunal Superior Electoral (TSE) censuró al expresidente Lula Da Silva de la televisión. Este martes, el magistrado Sergio Banhos, a pedido del Partido Nuevo (extrema derecha), ordenó suspender la exposición de mensajes del candidato del Partido de los Trabajadores (PT) en el horario electoral gratuito establecido para el período electoral.

Según el argumento del Partido Nuevo, la propaganda que difundiría el PT causaría “confusión en el elector”, ya que no explican que Lula no es el candidato del Partido de los Trabajadores. **En el *spot* aparecía el exmandatario exaltando su gobierno** y seguido de esto, a Paulo Haddad diciendo que quiere “traer de regreso al Brasil de Lula”.

Se trata de la **tercera oportunidad en la que el TSE suspende propagandas del PT** en las que se utiliza la imagen de Lula. En su defensa, el partido de izquierda argumentó que luego de la proscripción de Da Silva como candidato, han recibido un tiempo “exiguo” para adecuar sus piezas.

También señalaron que en la pieza censurada no se señala o insinúa en ningún momento que Lula Da Silva es su candidato presidencial. **El Tribunal Superior Electoral amenazó con multas equivalentes a 150 mil dólares** en caso de incumplimiento de sus instrucciones.

Las propagandas del PT en las que figuraba la voz de Lula también habían sido censuradas para su difusión en radio.

La candidatura de Lula Da Silva fue proscrita por el TSE, luego, su apelación fue desestimada en tiempo récord e incumpliendo los plazos establecidos en la justicia brasileña.

<https://www.elciudadano.cl/politica/pt-debe-anunciar-el-sustituto-de-lula-como-candidato-antes-del-11-de-septiembre/09/03/>

Fuente: [El Ciudadano](#)